

## EL CONCEPTO ARISTOTELICO DE VIOLENCIA

AMALIA QUEVEDO

Lo violento o forzoso (*tò biaíon*) representa para Aristóteles uno de los sentidos de lo necesario (*tò anankaíon*). El término «necesario» admite una pluralidad de sentidos que oscilan entre su significación puramente lógica y su significación ontológica radical<sup>1</sup>.

Dejando de lado el sentido de la necesidad lógica, se observa que la necesidad real admite a su vez diversos sentidos. "Necesario, en efecto, tiene las acepciones siguientes: primero, lo que se hace a la fuerza, por ser contra el impulso natural; segundo, aquello sin lo cual algo no se puede hacer bien; tercero, lo que no puede ser de otro modo, sino que es absolutamente"<sup>2</sup>.

Entre estos sentidos de la necesidad real se distinguen dos sentidos relativos y uno absoluto, según el cual se dicen todos los demás<sup>3</sup>. La necesidad absoluta es la de aquello que "no puede ser de otro modo"<sup>4</sup>, y se corresponde con la llamada «necesidad metafísica»<sup>5</sup>. "La necesidad absoluta le compete a una cosa según aquello que le es más íntimo y cercano: según la materia, según la forma, o según la esencia completa"<sup>6</sup>. La necesidad relativa, en cambio, no se establece según las causas intrínsecas —material o formal—, sino que depende de alguna

---

<sup>1</sup> Cfr. *Metaph.* V, 5, 1015 a 20 - b 9.

<sup>2</sup> *Ibid.* XII,7,1072 b 11-13. El primero y el tercero de estos sentidos aparecen juntamente en *De Part. Anim.*, I, 1, 639 b 24 y 642 a 3-13; el segundo y el tercero se recogen en *Metaph.* VI,2,1026 b 28 y *Anal. Post.* II,11,94 b 37.

<sup>3</sup> Cfr. *Metaph.* V, 5, 1015 a 35 - b 6.

<sup>4</sup> *Ibid.* 1015 a 34-35. Cfr. IV, 4, 1006 b 32; *De Gen. et Corr.* II, 9, 335 b 1. Vid. MANSION, A., *Introduction à la Physique aristotélicienne*, pp. 284-5.

<sup>5</sup> Cfr. LLANO, A., *Metafísica y Lenguaje*, Eunsa, Pamplona, 1984, pp. 334-40.

<sup>6</sup> TOMAS DE AQUINO, *In V Metaph.*, 1. VI, n. 833.

causa extrínseca —eficiente o final—<sup>7</sup>.

La necesidad relativa se corresponde con la llamada «necesidad física» y es doble, según que obedezca a la causa eficiente o a la causa final. Lo necesario relativo no es necesario en sí mismo, sino que lo es tan sólo en relación con un principio extrínseco, eficiente o final. La necesidad según el fin recibe en la *Física* el nombre de «necesidad hipotética» y representa la necesidad que es propia tanto de los seres naturales, como de los artificiales. En la *Metafísica*, la necesidad relativa de lo finalizado hacia otro se designa, no como «hipotética», sino como «condicionada»; pues, desde el punto de vista etiológico, lo necesario condicionado no representa una causa *simpliciter* sino tan sólo una «concausa» (*synaition*), que es propiamente una *conditio sine qua non*<sup>8</sup>.

La necesidad que es relativa a la causa eficiente es la necesidad de la violencia (*bía*). "Se llama necesario (...) además, lo forzoso y la violencia, es decir, lo que contra la tendencia y el designio, estorba e impide; lo forzoso, en efecto, se llama necesario, por lo cual es también aflictivo; y la violencia es cierta necesidad, y con razón se cree que la necesidad es algo que no se deja disuadir, pues es contraria al movimiento conforme con el designio y con la reflexión"<sup>9</sup>.

Es corriente, entre los autores de lengua francesa, la división bipartita de los sentidos de la necesidad —en atención a la materia y a la forma— en «necesidad bruta» y «necesidad racional». Se llama «bruta» a la necesidad derivada de la materia, y «racional» a la que se deriva de la forma. La violencia representa el tipo de necesidad bruta también llamada «necesidad ciega»; los otros modos de necesidad real —la necesidad absoluta y la necesidad hipotética— representan diversas formas de necesidad racional<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Cfr. *Ibid.*, n. 834.

<sup>8</sup> Cfr. CHEVALIER, J., *La notion du nécessaire chez Aristote et ses prédécesseurs*, A. Rey, Lyon, 1914, p. 135 y ALVIRA, R., «Casus et fortuna» en *Sto. Tomás de Aquino*, p. 28, en «Anuario Filosófico» X, 1 (1977), pp. 27-69.

<sup>9</sup> *Metaph* V, 5, 1015 a 26-33.

<sup>10</sup> "Dans la nécessité réelle nous avons distingué la nécessité rationnelle qui provient de la fin (ou forme) et la nécessité brute qui provient de la matière". JALBERT, G., *Nécessité et contingence chez Thomas d'Aquin et chez ses Prédécesseurs*, Ed. de l'Université d'Ottawa, Ottawa, 1961, pp. 19-20. Cfr. MANSION, A., o.c., pp. 289 y 326; CHEVALIER, J., o.c., p. 138; LE BLOND, J.M., *Logique et méthode chez Aristote. Etude sur la recherche des principes dans*

De la admisión de esta nueva división supuestamente fundamental se siguen no pocos inconvenientes. La división de la necesidad en bruta y racional no puede de ningún modo ser fundamental, puesto que ignora la distinción radical entre necesidad absoluta y necesidad relativa. El más serio de los inconvenientes que se siguen de la división de la necesidad en bruta y racional, viene representado por el determinismo consiguiente a la reducción de los diversos sentidos de la necesidad al modelo hilemórfico, a partir del cual se obtiene precisamente la necesidad absoluta.

Dejando de lado esta breve digresión, se observa que la violencia se dice necesaria porque, al igual que los restantes sentidos del término «necesario», cumple —a su modo— la razón de necesidad que sólo se realiza plenamente en lo necesario absoluto: "Lo que no puede ser de otro modo, decimos que es necesario que sea así, y según este sentido de lo necesario se dicen también necesarias en cierto modo todas las demás cosas. Pues lo forzoso quiere decir hacer o padecer necesariamente, cuando no es posible seguir la propia tendencia a causa de lo que impone su fuerza, como si dijéramos que necesidad es aquella por la cual no es posible obrar de otro modo"<sup>11</sup>.

Lo necesario forzoso se distingue de lo necesario absoluto, así como de lo necesario hipotético. Con aquél no comparte más que la común razón de necesidad, el carácter necesario *lato sensu*; con éste comparte, en cambio, el carácter de necesidad relativa. Lo necesario violento o forzoso se constituye justamente en oposición a lo necesario hipotético. Estas dos formas de la necesidad relativa, mutuamente opuestas, son las que se conjugan en el ámbito del devenir, en el mundo sublunar.

Lo necesario forzoso no sólo es compatible con lo necesario finalizado, sino que lo supone. Lo violento no puede darse sin lo voluntario y sin lo natural, a los cuales se opone como su contrario. La vio-

---

*la physique aristotelicienne*, J. Vrin, Paris, 1970, pp. 87-90; HAMELIN, O., *Aristote Physique II*, J. Vrin, Paris, 1972, p. 163; MIHLAUD, G., *Le hasard chez Aristote et chez Cournot*, en *Etudes sur la pensée scientifique*, Paris, 1906, p. 150.

<sup>11</sup> *Metaph.* V,5,1015 a 35 - b 3. Algunos capítulos más adelante, dentro del mismo libro V, se lee: "Además, se llama potencia la de terminar una cosa bien o según designio; pues algunas veces decimos que los que simplemente andan o hablan, pero no bien, o no como quieren, no pueden hablar o andar". *Ibid.* 12, 1019 a 23-26.

lencia representa, pues, la necesidad que es contraria al fin, tanto en la naturaleza como en las acciones humanas<sup>12</sup>.

Lo necesario absoluto, en cambio, es incompatible con lo necesario forzoso. La necesidad absoluta, que es característica del mundo supralunar, es la necesidad de lo que es simple y existe siempre y existe siempre del mismo modo; "pues, si hay algunos entes eternos e inmóviles, para éstos no hay nada forzoso ni contrario a la naturaleza"<sup>13</sup>.

El ámbito en el que ejerce su influencia lo necesario forzoso es el de lo finalizado hacia otro, que no es necesario más que en sus condiciones materiales, siendo en sí mismo contingente<sup>14</sup>. Este ámbito com-

<sup>12</sup> Puede extrañar el hecho de que Aristóteles no incluya entre los sentidos de la necesidad real —mencionados en el *Libro de la Terminología*— el de la necesidad comúnmente llamada necesidad «bruta» o «ciega», proveniente de la materia (Cfr. MANSION, A., o.c., p. 289; LE BLOND, J.M., o.c., p. 411). Este tipo de necesidad no guarda de suyo relación con el *telos*; es ajena al fin, y quizá por ello no sea connumerada con los restantes sentidos de la necesidad, relacionados todos ellos con el fin. La necesidad hipotética de las condiciones materiales es la necesidad de lo finalizado; la necesidad de la violencia es la que se ejerce en oposición al fin; y, por último, la necesidad de lo eterno y simple es la necesidad del fin en sí mismo. La necesidad «bruta» o «ciega» que se sigue de la materia es ateleológica sin ser contraria al fin como lo es la violencia. Se trata de la necesidad que se sigue de la materia sin más y no de ésta como *condición* de la realización del fin. El texto más relevante quizá, para la distinción de ambas formas de necesidad material, es el siguiente: "El ojo existe por un fin, pero no es azul por un fin (...) Un animal tendrá un ojo por necesidad (porque un animal es tal por hipótesis); y tendrá tal ojo por necesidad, pero no por la misma necesidad". *De Gen. Anim.* V, 1, 778 a 32-33 y 778 b 16-19. Esta es la necesidad de los *perittómata*, que juegan un gran papel en los tratados biológicos del Estagirita, así como de las propiedades elementales de los cuerpos materiales (Cfr. BALME, D.M., *Greek Science and Mechanism* I, p. 131, en «Classical Quarterly» XXXIII (1939), pp. 129-38. Cfr. *De Part. Anim.* I, 1, 642 a 31-62; III, 3, 663 b 20-35; IV, 2, 677 a 17-19; *De Gen. Anim.* II, 1, 731 b 20-24; II, 6, 743 b 1-5 y 16-18. *De Resp.* 19, 477 a 14-30.

<sup>13</sup> *Metaph.* V,5,1015 b 14-15. En *De Coel.* II,6,288 b 18-20, se lee: "en los seres primeros no existe lo que se da en contra de la naturaleza, pues son seres simples -no mixtos- y están en sus lugares propios sin que haya nada contrario a ellos". Cfr. *Ibid.* 9,291 a 22-23; *Metaph.* IX,9,1050 b 22-27.

<sup>14</sup> Cfr. MANSION, S., o.c., p. 70. Vid. *De Gen. Anim.* IV, 4, 770 b 11-15.

prende todos los seres y fenómenos que, inscritos en el devenir, tienen como causa a la naturaleza o al hombre.

"Forzoso —ha dicho Aristóteles— es lo que contra la tendencia y el designio, estorba e impide"<sup>15</sup>; lo que es "contrario al movimiento conforme con el designio y con la reflexión"<sup>16</sup>. Lo violento se opone directamente a lo finalizado *qua talis*, a lo propuesto. En la medida en que se opone al fin que se ha propuesto el agente, lo forzoso no puede provenir de él. La violencia es siempre extrínseca al que la padece, precisamente porque es contraria a la tendencia y al deseo del que la sufre. De este carácter extrínseco y contrario a la voluntad se deriva la consideración ética del acto forzoso como involuntario. Así lo pone de manifiesto Aristóteles en los primeros libros de la *Ética a Nicómaco* y en otros lugares: "Parece, pues, que son involuntarias las cosas que se hacen por violencia o por ignorancia; es forzoso aquello cuyo principio viene de fuera y es de tal índole que en él no tiene parte alguna el agente o el paciente; por ejemplo, que a uno lo lleve a alguna parte el viento o bien hombres que lo tienen en su poder"<sup>17</sup>.

Es involuntario, tanto lo que se *padece* por la violencia, como lo que se *hace* bajo la presión de ella<sup>18</sup>. La distinción entre lo voluntario y lo forzoso, que teóricamente es fácil de establecer, no aparece con tanta claridad en el ámbito de la *praxis*, en el que múltiples circunstancias y aspectos particulares ejercen su incidencia, nublando así los contornos netos de la distinción entre las acciones voluntarias (*hekoúsia*), y las involuntarias (*akoúsia*). Aristóteles respeta esta complejidad que es propia de lo real, sin intentar reducirla ni someterla a condiciones de inteligibilidad preestablecidas; así, en un intento admirable de «plegarse» a lo que sucede en la práctica, señala: "Hay quizá cosas, sin embargo, a las que no puede uno ser forzado, sino

---

<sup>15</sup> *Metaph.* V, 5, 1015 a 26-27.

<sup>16</sup> *Ibid.* 32-33.

<sup>17</sup> *Eth. Nic.* III, 1, 1109 b 35 - 1110 a 3. Más adelante, Aristóteles distinguirá lo que se hace por ignorancia y es simplemente no voluntario, de lo que se hace por violencia y es propiamente involuntario. *Ibid.* 1110 b 18-19. Cfr. 1110 b 1-6; *Rhet.* I, 15, 1377 b 5; II, 6, 1384 a 21; *Eth. Eud.* II, 8, 1224 a 10-17.

<sup>18</sup> "Las acciones cuyos principios están en nosotros dependerán también de nosotros y serán voluntarias. De esto parecen dar testimonio tanto cada uno en particular como los propios legisladores: efectivamente, imponen castigos y represalias a todos los que han cometido malas acciones sin haber sido llevados por la fuerza". *Eth. Nic.* III, 5, 1113 b 21-24.

que debe preferir la muerte tras los más atroces sufrimientos (...) En ocasiones es difícil discernir qué se ha de soportar mejor que otra cosa; pero es más difícil aún ser consecuente con el propio juicio, porque casi siempre lo que esperamos es doloroso y aquello a que se nos quiere forzar vergonzoso, por lo que se alaba o se censura a los que se han sometido o no a la violencia"<sup>19</sup>.

La alabanza y el reproche, que pertenecen tan sólo a las acciones voluntarias<sup>20</sup>, se aplican también en algunos casos a las acciones forzosas en la medida en que, en la ejecución de éstas, comparece una voluntariedad que, siendo extrínseca a ellas, decide acerca de la omisión o realización de la acción forzosa en aras de salvar un bien superior o evitar un mal mayor. "Qué acciones, pues, se han de llamar forzosas?" —se pregunta el Estagirita—. Y él mismo responde: "Sin duda, en sentido absoluto aquéllas cuya causa está fuera del agente y en las que éste no tiene parte alguna; las que por sí mismas son involuntarias, pero en ciertos momentos y para evitar ciertas consecuencias son elegidas y tienen su principio en el agente, si bien son involuntarias por sí mismas, en ciertos momentos y para evitar ciertas consecuencias son voluntarias"<sup>21</sup>.

Es voluntario, pues, "aquello cuyo principio está en uno mismo"<sup>22</sup>; y es forzoso aquello cuyo principio es extrínseco al agente<sup>23</sup>. Con todo, la sola exterioridad al agente no basta para definir lo violento que, como se ha indicado, en ocasiones puede ser elegido voluntariamente, mediante la identificación del deseo interior con la acción impelida por la violencia exterior. Así, el rasgo que caracteriza más propiamente al acto realizado bajo el influjo de la violencia no es tanto su exterioridad, como su oposición al deseo del agente. Lo violento es propiamente tal, y es involuntario, en la misma medida en que contraería el razonamiento y la tendencia interior; es ahí —y no en su carácter

---

<sup>19</sup> *Ibid.* 1,1110 a 23 - b 1.

<sup>20</sup> *Cfr. Ibid.* 1109 b 30-32.

<sup>21</sup> *Ibid.* 1110 b 1-6. El problema moral que plantean la apelación a la violencia —la cual exime de toda voluntariedad y culpabilidad— y la valoración de los males que se evitan mediante la ejecución de la acción forzosa, en comparación con los que se siguen de ella, ocupan a Aristóteles en el c. 8 del libro II de la *Ética a Eudemo*.

<sup>22</sup> *Eth. Nic.* III, 1, 1111 a 23.

<sup>23</sup> "Pues desde el momento que el principio es interior, ya no hay violencia". *Eth. Eud.* II, 8, 1224 b 8-9.

extrínseco— donde radica principalmente la razón de violencia<sup>24</sup>.

Recuérdese que en el libro V de la *Metafísica*, Aristóteles definía la violencia en términos de contrariedad a la propia tendencia y al desig-nio<sup>25</sup>. De esta oposición<sup>26</sup> a la tendencia o al propósito del agente se sigue una consecuencia que también fue apuntada por Aristóteles en ese lugar. Se trata del carácter aflictivo, penoso, molesto, que es propio de lo violento en cuanto tal. "Lo forzoso, resultado de la violencia, siempre es penoso, como lo es todo lo que se hace o se padece por necesidad; pues como bien dice Eveno, «todo acto necesario es doloroso». Y así puede decirse que, si una acción es penosa, lo es por ser forzosa; y, si es forzosa, habrá de ser penosa. Lo que se hace en contra del deseo resulta penoso —ya que éste se aplica tan sólo a lo agradable— y es, por consiguiente, forzoso e involuntario. Recíprocamente, lo que se hace según el deseo es voluntario"<sup>27</sup>.

El dolor que acompaña invariablemente a los actos forzosos proporciona además otra prueba de que lo violento no puede concebirse tan sólo como aquello que ejerce su influjo desde fuera del agente, sino que ha de ser concebido, principalmente, como lo que es contrario a la tendencia y al deseo de aquél<sup>28</sup>. La belleza y el bien reclaman igualmente al hombre desde fuera, pero no lo fuerzan en modo alguno, pues "si alguien dijera que lo que es agradable y hermoso es forzoso, porque nos compele y es exterior a nosotros, todo sería forzoso para él, ya que es por ello por lo que todos hacen todas las co-

<sup>24</sup> "Obedecen a violencia las cosas que suceden contra el deseo o el razonamiento de los mismos que las hacen". *Rhet.* I, 10, 1369 b 5-6. Cfr. *Eth. Eud.* II, 7, 1223 a 34-35; 8, 1224 a 13-30.

<sup>25</sup> *Metaph.* V, 5, 1015 a 27.

<sup>26</sup> No caben reparos en el empleo del término «oposición»; Aristóteles mismo señala que "lo forzoso y lo necesario parecen, lo mismo que la violencia y la necesidad, opuestos a lo voluntario y a la persuasión en lo que se refiere a las acciones que el hombre puede realizar (...) En cuanto a la persuasión, es por completo lo opuesto a la fuerza y a la necesidad". *Eth. Eud.* II, 8, 1224 a 13-15 y 40.

<sup>27</sup> *Ibid.* 7, 1223 a 30-36. Cfr. *Metaph.* V, 5, 1015 a 26-33; *Eth. Eud.* 9, 1225 b 7-11; *Rhet.* I, 11, 1371 b 9-12; *De Coel.* II, 1, 284 a 29-32; *Eth. Nic.* III, 1, 1111 a 32.

<sup>28</sup> "Lo que es conforme a la naturaleza es agradable y todos los seres persiguen el placer que es conforme a su naturaleza". *De Gen. Anim.* VIII, 1, 558 b 8-9. Cfr. *Eth. Nic.* X, 7, 1178 a 5-6; *Rhet.* I, 11, 1371 b 12.

sas. Además, los que actúan a la fuerza y contra su voluntad lo hacen con dolor, y los que actúan movidos por lo agradable y hermoso, con placer"<sup>29</sup>.

Hasta el momento nos hemos ocupado de la violencia que es contraria al deseo y al razonamiento; es decir, de la violencia que padecen los seres humanos en cuanto humanos. También los animales, en cuanto que son tales, sufren de modo peculiar la violencia. "Los animales hacen y padecen muchas cosas por la fuerza, cuando son movidos por una causa exterior, en contra de su tendencia natural. El principio que mueve a los seres inanimados es simple; en los seres animados, en cambio, puede ser múltiple, si no se da un perfecto acuerdo entre el instinto y la razón. La violencia actúa, pues, de modo absoluto en los animales que no son el hombre, así como en los seres inanimados. Y es que en aquéllos no se combaten la razón y el instinto, pues los animales actúan en conformidad con éste, que los domina completamente. En el hombre, por el contrario, operan ambos móviles: la razón y el apetito"<sup>30</sup>.

Se deduce, a partir de lo anterior, que la violencia que padece el hombre cuando algo simplemente contraría a su apetito, no la padece propiamente en cuanto hombre, sino en cuanto animal. El hombre sufre como hombre, en cambio, la violencia compleja que contraría su razón y que puede ser conforme o no con su apetito. También puede suceder que el hombre sufra la violencia simplemente en cuanto que está dotado de un cuerpo material; se contrarían, en este caso, no el razonamiento ni el deseo, sino la tendencia natural del cuerpo al crecimiento u otras similares<sup>31</sup>.

Queda claro que la mayor violencia es aquélla que se opone a lo más propio de cada ser, la que contraría a una cosa según su modo peculiar de actuar.

Dejando ya de lado el complicado ámbito de la acción humana, conviene centrar la atención en el modo como lo violento incide en los seres inanimados de la naturaleza<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> *Eth. Nic.* III, 1, 1110 b 9-13. Vid. *Metaph.* V, 2, 1013 a 21-23.

<sup>30</sup> *Eth. Eud.* II, 8, 1224 a 21-28.

<sup>31</sup> Cfr. *Phys.* V, 6, 230 a 18 - b 10.

<sup>32</sup> "En general, la fuerza y la necesidad pueden aplicarse también a los seres inanimados". *Eth. Eud.* II, 8, 1224 a 16-17. Vid. GUNDEL, W., *Beiträge zur Entwicklungsgeschichte der Begriffe Ananke und Heimarmene*, Giessen, 1914, pp. 51-5.



Lo violento se presenta, en el campo de los entes naturales inanimados, como lo que contraría aquello que la naturaleza ha dispuesto para ellos, pues "cada uno de los cuerpos naturales es movido por su propia naturaleza y reposa en un lugar propio, que puede estar arriba o abajo"<sup>33</sup>.

La naturaleza, que es un principio intrínseco de movimiento, ha determinado que los cuerpos se muevan hacia sus lugares propios y reposen en ellos<sup>34</sup>. Más aún: los diversos lugares del universo se distinguen —absolutamente y no sólo en relación con nosotros— por los elementos que naturalmente tienden hacia cada uno de ellos. "Cada ser es transportado hacia su lugar propio, si nada lo impide<sup>35</sup>; uno hacia lo alto y otro hacia abajo (...) En la naturaleza, cada determinación está definida absolutamente: lo alto no es un lugar cualquiera, sino aquél al que son transportados el fuego y los cuerpos ligeros; igualmente, lo bajo no es cualquier cosa, sino el lugar al que son llevados los seres pesados y terrestres"<sup>36</sup>.

De la diversidad de los elementos naturales se sigue la determinación absoluta del lugar natural que a cada uno le corresponde<sup>37</sup>; y, a su vez, de la determinación del lugar propio se sigue la del movimiento natural: "En efecto, es necesario que los cuerpos en movimiento se muevan o bien según su naturaleza, o bien en contra de ella; ahora bien, estos movimientos vienen definidos precisamente por los lugares propios y por los lugares que corresponden a otros (...) Y el lugar en el que una cosa permanece contra su naturaleza debe —necesariamente— ser el lugar propio".

<sup>33</sup> *Phys.* IV, 4, 211 a 3-6. Cfr. 5, 212 b 28-33; *De Coel.* III, 2, 301 a 20-22; *De Gen. et Corr.* II, 8, 335 a 20-21; *Meteor.* 2, 355 a 35.

<sup>34</sup> "Hay reposo cuando lo que puede moverse naturalmente no se mueve ni cuando ni hacia donde puede hacerlo naturalmente". *Phys.* VI, 8, 239 a 13-14. "Todas las cosas cesan de moverse cuando han alcanzado su lugar propio". *De Coel.* I, 9, 279 b 1-2.

<sup>35</sup> En algunos textos, Aristóteles concibe la violencia como impedimento u obstáculo que retrae de alcanzar el fin natural. Cfr. *Phys.* VIII, 4, 255 b 5-12; *De Coel.* II, 13, 296 a 1-3; IV, 4, 311 a 20-21; *De Gen. Anim.* IV, 10, 778 a 7-9. TOMAS DE AQUINO, *In V Metaph.*, I.VI,n.829. Vid. MANSION, A., o.c., p. 291.

<sup>36</sup> *Phys.* IV, 1, 208 b 11-12 y 18-21. Cfr. III, 5, 205 b 31-34; VIII, 4, 255 b 13-16. Sobre este tema, Vid. MOREAU, J., *L'espace et le temps selon Aristote*, Ed. Antenore, Padova, 1965, c. III, *passim*.

<sup>37</sup> El lugar propio se define como "aquél en que existe inicial y naturalmente un cuerpo". *Phys.* IV, 2, 209 a 33.

sariamente— corresponderle a otra por naturaleza"<sup>38</sup>.

Así pues, los lugares y los movimientos naturales y forzosos, si bien no son relativos a nosotros, tampoco son absolutos en sí mismos, sino que han sido determinados por la naturaleza en relación con cada uno de los elementos. No hay movimientos ni lugares absolutamente naturales para todos los cuerpos sino que, para cada uno de ellos hay, según su naturaleza, un movimiento y un lugar natural que, para otro, serán en cambios violentos<sup>39</sup>. Y justamente porque el movimiento natural no es el mismo para todos, es posible que tenga lugar el movimiento violento. Es, pues, esta pluralidad de los movimientos y lugares propios la que da cabida a los movimientos y lugares forzosos: "Pues es necesario que el lugar que se atribuye a un cuerpo en contra de su naturaleza le corresponda a otro en conformidad con ella"<sup>40</sup>.

De este modo, puede ser violento no sólo el movimiento contrario al natural, sino también el reposo en el lugar opuesto al propio; pues, "en general, los movimientos y los reposos son contrarios"<sup>41</sup>. Así, por ejemplo, el movimiento o el reposo en lo alto son contrarios al movimiento o al reposo en lo bajo. Por un lado, el movimiento de abajo hacia arriba es el movimiento natural del fuego, contrario al movimiento de arriba hacia abajo, que es el movimiento natural de la tierra. El movimiento de arriba hacia abajo es, para la tierra, según su naturaleza, mientras que el movimiento de abajo hacia arriba le resulta, a este elemento, contrario a su naturaleza. Y lo mismo sucede con el reposo: el reposo en lo alto es contrario al movimiento que va de arriba hacia abajo; y así, este reposo es, para la tierra, contrario a la naturaleza, mientras que el movimiento es, para ella misma, conforme a su naturaleza<sup>42</sup>.

---

<sup>38</sup> *De Coel.* I, 7, 276 a 10-14. Cfr. 2, 269 a 32-35; 3, 269 a 7-9. "Ces directions privilégiées dans la cosmologie d'Aristote définissent le mouvement naturel des éléments (...) Le mouvement naturel, c'est-à-dire déterminé par des exigences cosmologiques, finalistes, conditionné par l'organisation de l'Univers". MOREAU, J., o.c., pp. 73 y 83.

<sup>39</sup> "Así pues, que cada ser sea llevado a su lugar propio no es otra cosa que ser llevado hacia su propia forma". *De Coel.* IV, 3, 310 a 33 - b 1.

<sup>40</sup> *Ibid.* I, 9, 278 b 32-34.

<sup>41</sup> *Phys.* V, 6, 230 b 10-11.

<sup>42</sup> Cfr. *Ibid.* 230 b 10-18. Cfr. VIII, 1, 252 a 18-19; *De Coel.* I, 2, 269 a 15-18; II, 13, 294 b 7-9; III, 2, 300 a 27 - b 8. Sobre el modo en que se da la

El reposo de un cuerpo en su lugar propio es natural para él; es contra la naturaleza, en cambio, el movimiento que remueve al cuerpo de su lugar propio, cuya tendencia es contraria a la del movimiento natural de éste, siempre dirigido hacia el lugar en que reposa por naturaleza<sup>43</sup>. Así, no sólo son contrarios el reposo y el movimiento que alejan a un ser de un lugar propio, sino que también lo son el movimiento natural hacia el lugar propio y el movimiento violento que aparta de él. No solamente se oponen, pues, el reposo y el movimiento, sino que también admiten contrariedad los movimientos de un mismo cuerpo<sup>44</sup>.

Al igual que hay movimientos contra la naturaleza, también puede haber reposos contra la naturaleza<sup>45</sup>. Los reposos forzosos duran cuanto dure la violencia que obliga al cuerpo a permanecer en el lugar opuesto a su lugar propio; correlativamente, los reposos naturales duran cuanto dure la hegemonía de la naturaleza, sin ser violentada por ningún agente externo<sup>46</sup>. "En efecto, la tierra y cada uno de los demás elementos permanecen necesariamente en su lugar propio y no salen de él más que por un movimiento violento"<sup>47</sup>.

Los elementos naturales que, alejados violentamente de su lugar propio, tienden nuevamente hacia él —tan pronto como cesa la violencia<sup>48</sup>— se mueven con mayor rapidez hacia su lugar natural, cuanto más se acercan al lugar de su reposo<sup>49</sup>. Así, la creciente velo-

violencia en otros cambios distintos del movimiento local, Vid. *Phys.* V, 6, 230 a 18-b 10; *Meteor.* IV, I, 379 a 5-9.

<sup>43</sup> "Así, pues, el fuego y la tierra son movidos bajo la acción de alguna cosa; unas veces por violencia, cuando el movimiento es contra su naturaleza; otras veces de modo conforme a su naturaleza, cuando, estando en potencia, se mueven hacia sus propios actos". *Phys.* VIII, 4, 255 a 28-30.

<sup>44</sup> Cfr. *Ibid.* 255 a 18-21.

<sup>45</sup> Cfr. *Ibid.* 255 a 21-26 y 231 a 5-17.

<sup>46</sup> "Y aquel lugar en el que no permanecen por la violencia es al que tienden por su naturaleza, y en aquél al que no son llevados violentamente, reposan y permanecen según su naturaleza. En cambio, son llevados por la violencia a aquel lugar en el que permanecen asimismo por la violencia". *De Coel.* I, 8, 276 a 23-26.

<sup>47</sup> *Phys.* VIII, 3, 253 b 33-35.

<sup>48</sup> Cfr. *De Coel.* III, 8, 307 a 9-10.

<sup>49</sup> "El descanso está o bien en el punto de partida, o bien en el de llegada (...)

cidad con que un cuerpo se desplaza hacia un lugar determinado es indicativa de que el móvil se dirige a su lugar propio, con un movimiento natural. Por el contrario, "las cosas que se mueven por violencia o por presión se mueven más lentamente cuanto más distan del ser que las fuerza"<sup>50</sup>.

Otra señal que distingue a los movimientos violentos, además de la creciente disminución de velocidad, es la caducidad. Lo habitual (*hòs epì tò poly*) es que los cuerpos ocupen sus lugares naturales, o al menos se muevan hacia ellos, si se encontraban en estado meramente potencial. El reposo y el movimiento violentos no son iniciales ni pueden tampoco durar indefinidamente, puesto que "nada parece tener lugar en contra de la naturaleza durante un tiempo infinito"<sup>51</sup>. Y en otro lugar se lee: "lo que es contrario a la naturaleza se destruye y perece rápidamente"<sup>52</sup>. Y en otro: "El movimiento forzoso y contrario a la naturaleza no puede ser eterno"<sup>53</sup>.

La disposición, por parte de la naturaleza, de un lugar propio para cada elemento, y su dotación con un movimiento natural dirigido a conservarlo en el lugar que le corresponde, determinan el orden del universo. Así, todos los cuerpos pesados tienden al centro y permanecen naturalmente en él, mientras que no haya nada que se lo impida; y los cuerpos ligeros, por el contrario, tienden hacia lo alto y se apartan del centro por su propio impulso<sup>54</sup>. "Además, el tener lugar de manera desordenada es lo mismo que realizarse en contra de la naturaleza, puesto que el orden propio de las cosas sensibles es su naturaleza"<sup>55</sup>.

A partir de lo que se ha dicho hasta ahora se colige la prioridad de lo natural sobre lo violento, que es prioridad de lo agradable con respecto a lo doloroso, de lo duradero respecto a lo caduco, del orden sobre el desorden. Esta prioridad ha sido señalada explícitamente por

en los seres que se mueven naturalmente, en el término hacia el cual se mueven, y en los seres que se mueven en contra de su naturaleza, en el punto de partida". *Ibid.* II, 6, 288 a 19-22. Cfr. IV, 4, 311 a 21.

<sup>50</sup> *Ibid.* I, 8, 277 b 6-8. Cfr. *Phys.* V, 6, 230 b 26-28.

<sup>51</sup> *De Coel.* II, 6, 288 b 23-24.

<sup>52</sup> *Ibid.* I, 2, 269 a 9-10.

<sup>53</sup> *Ibid.* II, 14, 269 a 31-32.

<sup>54</sup> Cfr. *Ibid.* III, 2, 300 b 19-25.

<sup>55</sup> *Ibid.* III, 2, 301 a 4-6.

Aristóteles en diversos lugares. En el cuarto libro de la *Física* viene expresada así: "En principio, todo movimiento es o violento o natural; si existe el movimiento violento, es preciso que exista asimismo el movimiento natural, ya que lo violento es contrario a la naturaleza, y lo que es contrario a la naturaleza es posterior a lo que es conforme a ella"<sup>56</sup>.

Si el movimiento violento supone el movimiento natural, lo que no puede moverse por naturaleza tampoco puede moverse por la fuerza. Lo que carece de movimiento natural resulta, pues, absolutamente inmóvil. Esta es la conclusión que Aristóteles extrae a renglón seguido<sup>57</sup>.

Retomando los sentidos de la *necesidad* que expresan lo natural y lo violento, respectivamente, puede afirmarse entonces que lo necesario forzoso supone lo necesario natural<sup>58</sup>. Estos dos tipos de necesidad, que son contrarios, son los que rigen en el mundo sublunar, en el ámbito del devenir: "La necesidad es de dos clases. Puede regir, o bien en conformidad con la tendencia natural de una cosa, o bien en contra de ella, por violencia. Así por ejemplo, una piedra es llevada necesariamente, tanto hacia arriba como hacia abajo, pero no por la misma necesidad"<sup>59</sup>.

En el primer libro *Acerca del cielo* Aristóteles plantea una cierta correspondencia unívoca entre ambas formas de necesidad, basada en el hecho de que el movimiento natural es tan sólo uno<sup>60</sup> y en el principio según el cual "un contrario se opone a un solo contrario"<sup>61</sup>. Sin embargo, en el tercer libro aparece, con mayor extensión y exactitud, la afirmación contraria: "Aunque sean muchos los movimientos contrarios a la naturaleza, es necesario, sin embargo, que sea uno sólo el

<sup>56</sup> *Phys.* IV, 8, 215 a 1-4. Cfr. VIII, 3, 254 a 9-10; *De Coel.* I, 7, 274 b 30-32; II, 3, 286 a 18-20; III, 2, 300 a 13-14; 21-25; *De Gen. et Corr.* II, 6, 333 b 26-30.

<sup>57</sup> Cfr. *Phys.* IV, 8, 215 a 4-6; *De Coel.* I, 8, 276 b 27-29; II, 13, 295 a 2-4.

<sup>58</sup> Consecuencia de ello es, en el ámbito del conocimiento, la conveniencia de explicar cada ser según lo que es por naturaleza y no por violencia. Las relaciones violentas carecen, pues, de interés científico. Cfr. *De Coel.* II, 14, 297 b 21-23. Vid. MANSION, S., *Le jugement d'existence chez Aristote*, Ed. de l'Institut Supérieur de Philosophie, Louvain, 1976, p. 90.

<sup>59</sup> *Anal. Post.* II, 11, 94 b 37-95 a 4. Cfr. BALME, D.M., *o.c.*, I, p. 131.

<sup>60</sup> "El movimiento según la naturaleza es único". *De Coel.* I, 8, 276 a 30.

<sup>61</sup> *Ibid.* I, 2, 269 a 10.

movimiento conforme a ella. Pues si bien el movimiento natural es simple, los movimientos en contra de la naturaleza son múltiples<sup>62</sup>.

El modo más indicado para lograr la conciliación de ambos textos parece encontrarse por la vía de la ampliación de lo significado por la expresión *parà physin* —en contra de la naturaleza—. En sentido amplio, *parà physin* puede designar tanto lo que es contrario a la naturaleza, como lo que simplemente es marginal a ella, y que debe ser llamado «preternatural», más que «antinatural». En sentido estricto, *parà physin* sería tan sólo lo que tiene lugar en contra de la naturaleza. Por su parte, la expresión *katà physin*, que designa aquello que es según la naturaleza, es simple y excluye tanto a lo que es contrario a la naturaleza, como a lo que es marginal a ella.

Lo propiamente contrario a la naturaleza, lo que se denomina *parà physin stricto sensu* es lo violento. Lo que es simplemente marginal a la *physis* no dice de suyo coacción, violencia o fuerza. Así pues, la ampliación del *parà physin* sugiere inmediatamente su aproximación al *per accidens*<sup>63</sup>.

Ahora bien, el movimiento violento, que es propiamente *contra natura* es un movimiento *per se*<sup>64</sup>: "Entre las cosas que mueven o son movidas, unas lo son por accidente, otras por sí (...) Entre las que se mueven por sí, unas lo hacen por su propia acción, otras por la acción de una cosa distinta, y unas por naturaleza, y otras por violencia y en contra de la naturaleza"<sup>65</sup>.

El movimiento violento se da en las cosas que son movidas por otra distinta o, en un mismo ser, en aquella parte de él que es movida por otra diferente. Donde mejor se aprecia la determinación del movimiento por la acción de algún ser, es precisamente en las cosas que son movidas en contra de su naturaleza, pues en estos casos es manifiesto que el movimiento es debido a un ser diferente<sup>66</sup>.

El movimiento violento, que ha sido calificado por Aristóteles como un movimiento *per se*, causado por otro ser que el que es mo-

<sup>62</sup> *Ibid.* 300 a 25-27.

<sup>63</sup> Cfr. GOMEZ NOGALES, S., *Horizonte de la Metafísica aristotélica*, Ed. de las Facultades de Teología y de Filosofía del Colegio Máximo S.I. de Oña, Madrid, 1955, p. 123.

<sup>64</sup> Es un movimiento *per se* porque es propiamente (*per se*) contrario a la naturaleza.

<sup>65</sup> *Phys.* VIII, 4, 254 b 6-7 y 10-14.

<sup>66</sup> Cfr. *Ibid.* 254 b 20-27; 255 b 32-33.

vido, es ciertamente un movimiento propio. También es *per se*, evidentemente, el movimiento natural al cual se opone el violento.

Aunque uno y otro —el movimiento natural y el violento— son movimientos propios (*per se*), no lo son del mismo modo: el movimiento natural es *per se* en sí mismo y en el ser movido; el movimiento violento, en cambio, no es *per se* más que como tal movimiento, siendo accidental (*per accidens*) en el móvil violentado<sup>67</sup>.

Los movimientos violentos, aunque no son accidentales en sí mismos, introducen una cierta accidentalidad en el ámbito del devenir, al ser *per accidens* para los seres movidos. Por paradójico que pueda parecer, la accidentalidad hace su incursión en la necesidad, a través del sentido según el cual «necesario» significa violento.

Si en la naturaleza se hallan presentes los cuatro sentidos causales, y representando su necesidad peculiar, el sentido final<sup>68</sup>, en la violencia sólo comparecen dos de estos sentidos: el eficiente y el material. La forma y el fin, que en los seres naturales se identifican<sup>69</sup>, son excluidos por la violencia, como los contrarios a los cuales ella se opone<sup>70</sup>.

La violencia representa, pues, un tipo de necesidad que se opone a la necesidad de la naturaleza, y que contraría el fin de cada cosa, en virtud de una eficiencia extrínseca que impide u obstaculiza la realización del fin propio. Esta eficiencia violenta y externa al ser formado no puede obrar más que en los seres contingentes dotados de materia e inscritos en el devenir<sup>71</sup>.

Mucho se aproxima la violencia al azar, sin llegar nunca a confundirse con él. Ambos tienen lugar en el ámbito de lo finalizado hacia otro, son marginales a la naturaleza (*para physin* en sentido amplio), representan causas eficientes, dicen relación a la materia, son excluidos de la inmutabilidad de los seres necesarios y eternos, e introducen

<sup>67</sup> Cfr. *De Anima* I, 3, 406 b 6-7. *Hist. Anim.* VIII, 2, 592 a 15-24; 20, 602 b 20-28.

<sup>68</sup> Cfr. *Metaph.* V, 4; *Phys.* II, 1,7,8; *De Part. Anim.* I, 1, *passim*.

<sup>69</sup> Cfr. *Phys.* II,7,198 a 24-27; 198 b 1-5; 8, 199 a 30-32; *De Gen. et Corr.* II, 9, 355 b 5-7.

<sup>70</sup> Cfr. MANSION, A., o.c., p. 303; MANSION, S., o.c., p. 70.

<sup>71</sup> "La violence ne peut s'exercer par conséquent dans le domaine de l'éternel et du nécessaire absolu, mais seulement dans celui où la tendance naturelle des êtres n'aboutit pas nécessairement à son but". MANSION, S., o.c., p. 70.

el desorden en el mundo físico<sup>72</sup>.

Sin embargo, a pesar de su aproximación, la violencia se distingue del azar como se distinguen lo necesario y lo que no lo es en modo alguno, como lo propio y lo accidental. Pues como señala Aristóteles, "aquello que es contra la naturaleza es, en cierta manera, conforme a ella"<sup>73</sup>.

Las diferencias que separan al azar y la violencia señalan, en último término, el límite entre la contingencia pura y el rango de menor necesidad.



---

<sup>72</sup> Cfr. *Phys.* II, 4-6, *passim*.

<sup>73</sup> *De Gen. Anim.* IV, 4, 770 b 15-16.